



¿CONTAMOS CONTIGO ?

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN
DIRECTOR DE BANDA ANCHA DE NAVARRA
(2016-2021)**

Informe de la reunión territorial con las Agencias de Acción Local

Sarriguren, 16 de noviembre de 2016

Fecha: 16 de noviembre

Lugar: Edificio Tracasa, Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública

Dirección: Calle Cabárceno, 6, 31621 Sarriguren, Navarra

Hora: 09:30 a 12:30

ASISTENCIA

- **Mikel Sagüés**, Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, Departamento de Presidencia, Función Pública, Justicia e Interior.
- **Iñaki Pinillos**, Director Gerente de NASERTIC.
- **Andrés Garde**, Jefe de Sección de Sistemas de Telecomunicaciones, Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública.
- **Jesús Izal**, Director de Infraestructuras y Telecomunicaciones de NASERTIC
- **Toya Bernad**, Directora de Comunicación y Servicios de NASERTIC.
- **Lorea Jamar**, Área de Nuevas Tecnologías y Comunicación, CEDERNA GARALUR.
- **Iratxe Roa**, Directora de la Asociación TEDER.
- **Encarna García**, Área Eficiencia Energética, Consorcio EDER.
- **Esther Capellán**, Técnica Consorcio Desarrollo de la Zona Media de Navarra.
- **Cristina Bayona**, Coordinadora Consorcio de Desarrollo de la Zona Media de Navarra.

ORDEN DEL DÍA

1. Introducción y objetivos de la sesión territorial.
2. Información detallada del borrador del Plan Director de Banda Ancha (objetivos, principios, escenarios y modelos de financiación).
3. Información del período de participación ciudadana, la necesidad de realizar una segunda ronda de exposición del plan en las diferentes zonas con todos los agentes que quieran implicarse y contribuir.
4. Sistemática de las sesiones territoriales en lo relativo a la preparación, ejecución y documentación de las mismas.

1. Introducción y objetivos de la sesión territorial

La Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública (DGITIP) comienza explicando el proceso de elaboración del Borrador del Plan de Banda Ancha aprobado por el Gobierno de Navarra el pasado 17 de octubre. En la elaboración de este Plan Director, el Ejecutivo Foral ha contado con todos los agentes que considera deben estar implicados en el mismo: entidades locales, mancomunidades, grupos de acción local (participaron todos los asistentes), asociaciones empresariales y operadores de telecomunicación, etc., Todo ello con el fin de conseguir un adecuado análisis de necesidades y poder diseñar e impulsar la solución más adecuada en cada caso.

Se argumenta que siendo conscientes de lo ambicioso del proyecto, no exento de dificultades tanto presupuestarias como técnicas, se hace más necesaria que nunca la colaboración y participación para una acción coordinada y prolongada en el tiempo, ahondando en esa bidireccionalidad, con el fin de construir este Plan vivo y que el Gobierno y NASERTIC necesita de su colaboración, una vez más, para el proceso participativo que se inicia desde el 15 de noviembre al 15 de diciembre.

Se concluye este apartado confirmando que durante todo el desarrollo del Plan estará abierto el canal de participación, dado que para realizar los escenarios previstos se requiere del consenso de todos los agentes implicados en cada acción y se informa de que el Plan ya está en Gobierno Abierto, disponible y abierto a toda la ciudadanía <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos-de-participacion/propuestas-gobierno/plan-director-banda-ancha-navarra-2016>

En el orden del día de la sesión, la DGITIP, en colaboración con NASERTIC, también traslada a las representantes de las Agencias de Acción Local el interés de la DGITIP en el proceso de participación iniciado, los objetivos generales de este proceso de información y participación y los compromisos que ha adquirido al poner en marcha este proceso, entre otros, realizar actividades de información, consulta y participación. En esta línea, en la reunión se va a abordar la gestión operativa que se desarrollará en las próximas 5 sesiones territoriales que se prevén organizar en colaboración con las citadas agencias de acción local, aplicando la misma dinámica realizada en la fase de elaboración del Plan Director de Banda Ancha.

2. Información detallada del borrador del Plan Director de Banda Ancha (objetivos, principios, escenarios y modelos de financiación)

Tras las reuniones celebradas durante la fase de elaboración del Plan de Banda Ancha (en Tudela, Olite, Lumbier, Estella, Leitza, etc.), el pasado 17 de octubre el Gobierno de Navarra presentó en rueda de prensa el Plan Director de Banda Ancha que ahora está en fase de exposición pública. Desde la DGITIP y NASERTIC se informa de que el Plan tiene unos ejes (**vertebración del territorio, ciudadanía,**

áreas de actividad económica y conectividad de sedes corporativas) pero necesita de muchísimo trabajo, mucha visión de futuro y de muchísima coordinación entre todos los agentes implicados, captando necesidades y ofreciendo soluciones conjuntas basadas en los 7 principios estratégicos como forma de actuar: liderazgo del sector público, priorizar inversiones en infraestructuras, escalabilidad de las infraestructuras, priorizar despliegues de banda ancha ultra rápida, explorar las colaboraciones público-privadas, neutralidad tecnológica y redes abiertas y priorizar al máximo las infraestructuras existentes.

El avance no se producirá si la Administración no interviene en diferentes ámbitos, por ejemplo, allá donde los operadores no tienen interés siguiendo criterios de rentabilidad o empresariales. Cuando hablamos de Administración, insiste la DGITIP, no solo hablamos de Gobierno sino también de ayuntamientos, mancomunidades, etc., cualquier administración que pueda poner de su parte para que todas las localidades navarras tengan banda ancha en 2021.

La filosofía del Plan se concreta en 5 escenarios que han sido detallados en esta primera reunión territorial con sus correspondientes modelos de financiación. Los 5 escenarios son:

1.- Conexión a sedes de Red Corporativa en régimen de autoprestación. Se informa de las troncales y de los beneficios para toda la ciudadanía con el e-gobierno.

2.- Áreas de actividad económica situadas en zonas blancas y aquellas que aun estando en zonas no blancas no cuentan con redes de acceso a banda ancha rápida o ultrarápida en su interior. Este escenario es importantísimo para el desarrollo económico y competitividad tanto de los polígonos industriales como de los parques empresariales. En este escenario se contemplan subvenciones a operadores para que se haga efectivo, subvenciones que gestionará Vicepresidencia Económica del Gobierno de Navarra. Las agencias de Acción Local preguntan por la posibilidad de declarar Zonas Blancas algunos polígonos que ahora no tienen esa consideración y se explica el procedimiento que conlleva.

3.- Zonas blancas. Poblaciones de más de 3.000 habitantes en las que es posible la iniciativa privada de los operadores privados para el despliegue de redes NGA con conectividad >100Mbps. Se informa de que los operadores están trasladando ya sus planes de inversión para los próximos 4 años y de que habrá solución para localidades como Tafalla, Estella, Olite, etc., En este sentido, también se apunta la posibilidad de que los ayuntamientos quieran incentivar creando además sus propias infraestructuras, contando con ayudas, como las del Ministerio o las del PIL – Plan de Infraestructuras Locales del Gobierno de Navarra (Sobre el PIL, dos tipos de "ayudas": El PIL de "libre disposición" de los ayuntamientos, para hacer despliegue y el PIL "Director", que prevé el despliegue de infraestructura pasiva para interconectar internamente a los municipios de las agrupaciones -para escenario 5-. En todo caso, se trata de infraestructura pasiva). En el caso de las zonas blancas, los operadores privados pueden acogerse también a las ayudas del PEBA, del Ministerio de Industria, que muchas veces quedan vacantes.

4.- Zonas blancas. Población de entre 1.000 y 3.000 habitantes con interés por parte de los ayuntamientos y en las que solo con algún tipo de iniciativa pública se podrán desplegar redes NGA con conectividad >100 Mbps. En este apartado se hace mención a que las ayudas públicas solo están disponibles para las zonas blancas (las mencionadas en el Escenario 3). La Unión Europea no permite subvenciones públicas a despliegues en zonas negras, o con una previsión de despliegue en los próximos 3 años. Por lo tanto, las entidades públicas pueden promover subvención a operadores, o, con los fondos PIL de libre disposición, pueden realizar la infraestructura necesaria para luego acometer la fibra.

5.- Zonas blancas. Poblaciones de menos de 1.000 habitantes en situación de brecha digital en las que los operadores no están interesados en desplegar redes NGA con conectividad > 30Mbps salvo que haya un importante grado de ayuda por parte de la Administración.

Estos dos escenarios concentran toda la atención de las agencias locales, dada la orografía y particulares del territorio navarro. En este sentido, los dos modelos de financiación propuestos se detallan más exhaustivamente (subvención a operador o que la Administración invierta en infraestructura propia) y se genera un debate sobre las ventajas y desventajas de los modelos de subvención a operadores privados o red pública de concesión. De hecho, en el escenario 5 es donde crece exponencialmente la intensidad de la participación pública. Se pregunta por la posibilidad de las agrupaciones del escenario 5 y la DGITIP responde que ese trabajo de agrupación técnicamente está hecho y se confirma que el PIL cubre ciertos gastos como las torres, las casetas o el vallado. Hay que tener en cuenta que tanto el Plan de Banda Ancha como el PIL impactan directamente sobre la vertebración del territorio. El tema de las agrupaciones genera un intenso debate ya que aparecen muchas variables y se pueden proponer diferentes alternativas con sus pros y sus contras pero siempre buscando fórmulas en las que todos los agentes se sientan cómodos.

Las Agencias Locales solicitan la agrupación preliminar técnica realizada con el fin de evaluar la propuesta técnica y comenzar a presupuestar, establecer un horizonte anual, etc., la DGITIP y NASERTIC se ofrecen de nuevo a asesorar técnica y jurídicamente a las entidades locales y asociaciones de cara a llevar a cabo sus iniciativas, además de a canalizar y centralizar las diferentes iniciativas e incluso a impulsarlas.

3. Información del período de participación ciudadana, la necesidad de realizar una segunda ronda de exposición del plan en las diferentes zonas con todos los agentes que quieran implicarse y contribuir.

Tras la información técnica ofrecida que se ampliará en las próximas reuniones territoriales, se informa a las Agencias de Desarrollo Local de los objetivos generales

del proceso de información y participación pública que estará abierto desde el **15 de noviembre al 15 de diciembre**:

- ✓ Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- ✓ Presentar la propuesta del Plan a las partes interesadas y al público en general y facilitar el proceso de consulta.
- ✓ Hacer accesible la información relevante del Plan dando a conocer:
 - El diagnóstico de la situación actual.
 - Los objetivos y medidas del Plan Director.
- ✓ Recoger y analizar las propuestas de las partes interesadas y del público para su posible incorporación al Plan.
- ✓ Mejorar la planificación del GN a través del contraste de los trabajos técnicos con las propuestas de interés público que realicen las entidades participantes.

Se enumeran igualmente los compromisos que adquiere la DGITIP, en colaboración con NASERTIC, al poner en marcha este proceso:

- Aportar recursos técnicos para la organización de las actividades de información, consulta y participación que se realicen.
- Atender las demandas de información que se planteen durante el proceso de participación.
- Levantar actas de todas las sesiones y publicarlas.
- Estudiar las propuestas, alegaciones y sugerencias que se propongan.
- Dar a conocer a cada entidad o persona que haya presentado alguna alegación, el posicionamiento de la Administración sobre la misma.
- Evaluar el proceso recogiendo la opinión de los participantes.
- Realizar un informe final del proceso de participación que se adjuntará al correspondiente expediente administrativo.
- Promover la transparencia del proceso con los participantes en el mismo y con la sociedad en general a través del portal de Gobierno Abierto.

4. Sistemática de las sesiones territoriales en lo relativo a la preparación, ejecución y documentación de las mismas.

Se acuerda la organización de 5 sesiones territoriales hasta el 15 de diciembre (o las que se consensuen con cada agencia que consideren necesarias para cubrir toda Navarra). La gestión operativa de estas reuniones se consensua con las asistentes y tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las convocatorias serán abiertas y habrá una invitación específica a las administraciones afectadas y público interesado, que son los referidos a grupos de acción local y ayuntamientos.
2. La información del contenido técnico del Plan correrá a cargo del Gobierno de Navarra.
3. Las entidades y personas interesadas en participar se inscribirán previamente (se activará las inscripciones cuando comuniquemos las fechas <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/agenda-de-reuniones/1643>)

Junto con la invitación se enviará la información divulgativa del Plan y el enlace o referencia al documento completo del mismo.

4. El formato de la reunión será el siguiente:
 - a. Apertura y presentación del proceso de participación.
 - b. Presentación de la propuesta del Plan.
 - c. Debate e intervención del público (preguntas y aclaraciones).
5. De cada reunión se levantará un acta que realizará el Grupo de Desarrollo Local de la zona.
6. Contarán con un moderador que aportará el Grupo de Desarrollo Local.
7. La duración prevista será de 2 horas con dos objetivos concretos:
 - a. Explicación detallada del Plan.
 - b. Detección del interés de los Ayuntamientos por acogerse a las medidas del Plan de Banda Ancha para analizar actuaciones a corto plazo.
8. De cada sesión territorial, se realizarán fotos y se redactará una breve nota de prensa que se incluirá en el espacio web habilitado a tal efecto <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/noticias/1643>

En cualquier caso, se reitera a todas las asistentes que el correo bandaanchanavarra@navarra.es es otro de los canales abiertos para este proceso de participación, al margen del de Gobierno Abierto.

El Consorcio de Desarrollo de la Zona Media propone que el 30 de noviembre se organice en Olite de 17:00 a 19:00 su correspondiente sesión territorial.

El resto de Agencias de Desarrollo Local comunicarán las fechas previstas por correo electrónico o telefónicamente.